

CARTAS

SENTENCIA EN CASO CRESPO

SEÑOR DIRECTOR:

El reciente fallo que absuelve al teniente coronel (R) de Carabineros, Claudio Crespo, permite concluir que el tribunal aplicó de manera estricta y directa la legítima defensa consagrada en el Código Penal, sin recurrir a las Reglas de Uso de la Fuerza (RUF).

De haber estado las RUF vigentes a nivel legal, –considerando el conjunto de principios, prohibiciones y obligaciones que imponen, y que en este caso difícilmente habrían podido cumplirse en su totalidad–, es altamente probable que el resultado hubiese terminado en una condena.

En este sentido, las RUF constituyen una verdadera trampa jurídica para las Fuerzas Armadas cuando son requeridas para actuar en estados de excepción constitucional.

Julio Leiva Molina

Almirante (R), Ex Comandante en Jefe de la Armada (2017-2021)

Cristián Araya Escobar

Abogado, Contraalmirante JT (R), Ex Auditor General de la Armada